



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN RABAT
EMBAJADA DE ESPAÑA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT

CURSO 2018-19

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

- 2.1. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA
- 2.2. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS
- 2.3. RESEÑA HISTORICA DEL CENTRO
- 2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO.

- 3.1. ENTORNO MEDIOAMBIENTAL Y URBANO
- 3.2. RECURSOS ECONÓMICOS
- 3.3. SERVICIOS

4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

- 4.1. PRINCIPIOS GENERALES
- 4.2. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
- 4.3. OBJETIVOS GENERALES
- 4.4. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS
- 4.5. FINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

ANEXO I: NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2017-18

ANEXO II: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- PAT INFANTIL
- PAT PRIMARIA
- PAT Y POAP SECUNDARIA

ANEXO III: PROPUESTAS CURRICULARES

ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V: PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo de Centro surge de la profunda convicción de que para poder afrontar las dificultades inherentes a la gestión de una institución educativa como la nuestra, necesitamos disponer de un instrumento que facilite y racionalice dicha gestión.

El PEC debe ser un marco general de planificación educativa que permita orientar su marcha desde tres principios directores:

- La autonomía pedagógica y organizativa
- La adaptación al entorno
- La definición de la identidad y estilo del centro.

De esta forma se puede trabajar de una manera coordinada, planificada y controlada que evite improvisaciones y rutinas y tenga siempre en cuenta los objetivos, principios metodológicos y líneas prioritarias de actuación consensuadas en el marco institucional aceptado por todos.

Por todo ello, el presente documento parte del ya existente, pretendiendo conformar un centro con unos principios claros y diferenciadores que le confieran una identidad y un estilo propios.

Aunque debe ser un documento abierto y sujeto a revisiones para una mejor adaptación a los cambios producidos en el contexto educativo y a la propia experiencia acumulada, sí debe ser entendido como un instrumento vinculante y que servirá de referencia para la elaboración de otros documentos necesarios para el desarrollo del proceso educativo del centro.

Este PEC se elaboró en el curso 2007/08 mediante unos grupos de trabajo que celebraron diferentes reuniones para la elaboración de los documentos correspondientes.

Posteriormente, el documento se revisó de forma puntual, aunque nos ha parecido del todo recomendable actualizarlo anualmente e introducir en el mismo las cuestiones que procedan, con la colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.

El presente documento es un documento abierto, sujeto a futuras modificaciones y revisiones derivadas del análisis y reflexión a la que obliga la puesta en práctica del PEC y de las medidas que en él se proponen, con carácter anual.

Se trata por tanto de un documento base sobre el que se debe seguir trabajando de forma periódica para adaptarlo a la realidad y las necesidades de cada momento.

1. MARCO LEGAL

El Colegio Español de Rabat es un centro docente de titularidad del Estado Español cuyo funcionamiento está ordenado por las siguientes disposiciones legales:

- LODE. Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Art. 12.
- LOE. Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo modificada por la LOMCE Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de Calidad de la Educación, de 9 de diciembre de y las disposiciones que la desarrollan:
 - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
 - Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, *por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.* Correcciones en la Orden ECD/774/2014, de 12 de mayo.
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
 - Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, *por la que se establece el currículo de la ESO y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.*
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
 - Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio por el que se regula la acción educativa en el exterior.
- Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre por el que se regula la administración del MEC en el exterior.

Otras disposiciones todavía vigentes y que inciden directamente en la organización y funcionamiento del centro son:

- *Instrucciones de 24 de mayo de 2005, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior.*
- Oferta Formativa para el CER aprobada por la SG de Promoción Exterior Educativa.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, *de derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros.*

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio Español de Rabat es un centro docente de titularidad del Estado español en el exterior, centro integrado de dos líneas que engloba todas las etapas del sistema educativo e imparte enseñanzas regladas de E. Infantil, E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato.

El artículo 12.1 de la LODE establece que *“los centros docentes españoles en el extranjero tendrán una estructura y un régimen singularizados a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso dispongan los convenios internacionales”*. Este régimen singularizado, en el caso del Colegio Español de Rabat, viene determinado por el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio por el que se regula la Acción Educativa en el Exterior para el conjunto de los centros docentes de titularidad del Estado Español en el exterior y por las Instrucciones de la Subsecretaría de 24 de mayo de 2005.

Los aspectos básicos que conforman las peculiaridades de este tipo de Centros son los que siguen:

- Forma parte de la Administración del Estado Español en el Exterior, por lo que está sujeto a la unidad de acción del Estado en el exterior y sometido a la dependencia del Jefe de la Misión Diplomática a efectos de su coordinación.
- Imparte sus enseñanzas conforme al Sistema Educativo Español, aunque adapta su currículo a Marruecos para asegurar la educación intercultural y garantizar la validez de los estudios en España y en el Sistema Educativo Marroquí.
- Su currículo lo establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debiendo aportar una visión integradora de la cultura española y de la marroquí. Asimismo, se garantiza que tanto la lengua y cultura española como la marroquí tengan un espacio adecuado en el currículo.
- Completa su oferta educativa con la organización de actividades complementarias, extraescolares y de proyección cultural, todas ellas coordinadas en ocasiones con los servicios de la Embajada y con el Instituto Cervantes.
- Acomoda su calendario al de Marruecos, siendo aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejería de Educación.
- Puede acomodar su horario a los hábitos de Marruecos, en los términos que disponga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Sus órganos unipersonales de gobierno son: Director, Jefatura de Estudios de E. Infantil y E. Primaria, Jefatura de Estudios de E. Secundaria y Secretaría.
- Sus órganos colegiados son: Claustro de Profesores y Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Al no poseer Consejo Escolar, ya que el número de alumnos de nacionalidad distinta a la española supera el 50 % del número total de alumnos del Centro, con el objeto de garantizar la participación de los diferentes sectores de la comunidad, se constituye la Comisión de Participación de la Comunidad Escolar, que asume las funciones que determinan las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional de 24 de mayo de 2005.
- Los órganos de gobierno se regulan por la normativa general de los centros públicos en España, con las adaptaciones que se desprenden de la propia normativa de desarrollo para los centros del exterior.

- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Consejería de educación, fija los criterios de admisión de alumnos y los criterios de permanencia en el Centro en función del rendimiento académico.
- La enseñanza es gratuita para los alumnos de nacionalidad española, con el mismo tratamiento de los alumnos en los colegios públicos en España. Los alumnos de nacionalidad no española deben abonar una cuota en concepto de enseñanza, que es fijada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los alumnos, tanto de nacionalidad española, como no española abonan por servicios, enseñanzas y actividades complementarias cuotas que son fijadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte puede establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de las aportaciones económicas antes reseñadas.
- La gestión económica se realiza conforme a lo dispuesto para los centros públicos de enseñanzas no universitarias en España, con las salvedades especificadas en la normativa de referencia.
- La aprobación del proyecto de presupuesto y de la cuenta de gestión corresponde al Director que los remite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para su aprobación y/o tramitación.
- El profesorado puede pertenecer a los cuerpos de funcionarios o escalas docentes españoles o, en su caso, contratados en régimen laboral, conforme a las relaciones de puestos de trabajo.
- El régimen de trabajo de los profesores es establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, teniendo en cuenta las peculiaridades del centro y las necesidades específicas de la acción educativa a desarrollar.
- El profesorado lo compone el colectivo de funcionarios en adscripción, seleccionados entre los funcionarios de carrera activos de los correspondientes cuerpos y escalas docentes españoles, mediante concurso público de méritos convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dicho profesorado es nombrado por un periodo de dos cursos que podrá prorrogarse por otros dos periodos de igual duración, previa petición del interesado, cuando se den los supuestos que el Ministerio establezca. Las plazas que resultan vacantes se cubren con funcionarios en comisión de servicios o con profesorado funcionario interino.
- El Director es designado libremente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, oído el Claustro y, en su caso, el Consejo Escolar, entre funcionarios docentes que hayan presentado su candidatura y reúnan las condiciones establecidas por el MECD. Su nombramiento podrá extenderse a todo el periodo de adscripción.
- Las Jefaturas de estudio y la Secretaría son nombradas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a propuesta de la Dirección, entre profesorado español destinado en el Centro, con preferencia de adscripción.
- El centro está dotado de personal de administración y servicios (auxiliares administrativos, ordenanzas, limpiadoras, etc.) que ejercen sus funciones en régimen de contratación laboral por el MECD o a través de una empresa de servicios, bajo la dependencia directa de la Secretaría del centro, por delegación del Director.

2.1. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

El Centro cuenta con una doble línea en todos los cursos, desde Infantil 3 años hasta 2º Bachillerato, con un total aproximado de casi 800 alumnos y alumnas distribuidos en 30 unidades: 6 de Infantil, 12 de Primaria, 8 de ESO y 4 de Bachillerato. En el presente curso el Claustro está compuesto por 54 profesores/as, 26 de Infantil y Primaria y 28 de Secundaria. El profesorado puede ser adscrito al centro por concurso de méritos, profesorado interino y profesorado local con contratación laboral. El Equipo Directivo está formado por cuatro docentes de adscripción a los que se une, con competencias fundamentales para la organización y gestión del centro, el Jefe del Departamento de AACCEE.

Por otro lado, el CER cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) cuya contratación bascula entre los trabajadores laborales que tiene plaza fija en el centro, contratados por la Administración española, y los trabajadores pertenecientes a empresas de servicios. Entre las categorías de estos trabajadores cuyo número puede variar de año en año tenemos Auxiliares Administrativos, Limpiadoras, Conserjes, Vigilantes, y Jardinero.

2.2. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

En la actualidad el CER cuenta con dos edificios separados por un patio central y un tercer edificio recientemente acondicionado, situado a unos 100 metros de los dos anteriores en el que se ubican los grupos de Educación Infantil.

El edificio 1, el más antiguo ya que es el edificio original en el que se ubicaba un antiguo colegio marroquí, tiene tres plantas y un semisótano y en él se ubican los doce grupos de E. Primaria además de la Conserjería principal, la Administración, la Secretaría, la Enfermería, tres aulas de desdoble, la Jefatura de estudios de E. Infantil y Primaria y la Sala de profesores.

En el edificio 2, de más reciente construcción y también de 3 plantas, se ubican los 12 grupos de E. Secundaria, los despachos de Dirección y Jefatura de estudios de Secundaria, Laboratorio, las aulas de Música, Dibujo, Tecnología e Idiomas, dos aulas de desdoble y la Biblioteca, junto a la Conserjería del edificio y varias salitas de visitas, sala de profesores, despacho de orientación y el aula de Informática, compartida con Primaria.

En el edificio 3, una antigua villa acondicionada como dependencias docentes, se ubican, este curso, las aulas de los alumnos de E. Infantil que dispone, además de sus aulas de referencia, de un aula de Informática y otra de Árabe junto al espacio de la terraza, acondicionado para el desarrollo de actividades de psicomotricidad, dos patios y una sala de profesores. En todo caso, conviene señalar que este edificio no reúne las condiciones idóneas para acoger correctamente a los grupos de esta etapa.

El CER dispone, además, de los siguientes espacios y dependencias comunes ubicados en los espacios de los edificios 1 y 2:

- Una pequeña Cafetería.
- Dos patios: Patio Grande y Patio de las Flores.
- Una Galería cubierta.
- Un Gimnasio acondicionado para poder ser utilizado como Salón de Actos.
- Baños y Almacenes.
- Archivo.

Ante la carencia de espacio y el crecimiento de la demanda, las previsiones de futuro de la Administración educativa española se inclinaron en su momento por la construcción de un nuevo centro en un terreno cedido por Marruecos, si bien, por el momento, las circunstancias económicas actuales han dejado este proyecto paralizado.

2.3. RESEÑA HISTORICA DEL CENTRO

Cuando se esboza la reseña histórica del centro, es imposible obviar un antecedente quizás poco conocido: el recuerdo de una antigua escuela unitaria para niños españoles que, aunque no consta en ninguno de nuestros registros, podría considerarse la primera iniciativa de implantación de nuestro sistema educativo en esta ciudad centenaria. En lo que se refiere al actual Colegio Español de Rabat los datos son mucho más precisos ya que el mismo empezó a funcionar en el curso 1996/97 ocupando unas antiguas dependencias del Ministerio de Obras Públicas marroquí, ubicado en un antiguo colegio, gracias al particular empeño del entonces Embajador de España en Marruecos, D. Joaquín Ortega.

Desde su primer Claustro, integrado por tres maestras de E. Infantil que atendían a unos 75 niños matriculados, hasta los más de 750 alumnos y los 54 profesores que integran el centro actualmente, se ha recorrido un largo camino, no exento de vicisitudes, para poder encauzar la creciente demanda de plazas escolares por parte de la población rabatí, ampliamente mayoritaria en la matrícula del centro.

La necesidad de ampliar espacios para atender el incremento anual de matrícula y la incorporación de la segunda línea, hizo que para el curso 2000/01 se iniciara la construcción de un nuevo edificio -actual edificio 2 - en el mismo patio del colegio. En ese momento ya había matriculados en el Centro 268 alumnos, con un total de 14 maestros que impartían clases. En el curso 2002/03 se completó la segunda línea en etapa de E. Primaria y las demandas de matriculación se incrementaron año tras año, lo que obligó a la adecuación del nuevo edificio, ya terminado, que empezó a acoger los primeros grupos de Educación Secundaria. Finalmente, en el curso 2005/06 el crecimiento progresivo de los grupos de Secundaria llevó a la Administración española a alquilar la villa o edificio 3 que, si bien en un primer momento ubicó a los alumnos de esa etapa, posteriormente se dedicó íntegramente a la etapa de E. Infantil por cuestiones logísticas y de capacidad.

Tras esta larga andadura, se puede afirmar que el prestigio del Centro se ha ido incrementando y consolidando entre la población marroquí de la ciudad de tal modo que en los últimos años la demanda de plazas ha sido bastante superior a la oferta de puestos escolares ofertados. Este ritmo de la demanda, aunque estabilizado en parte, hace que las expectativas de futuro para el CER se centren, pues, en la construcción de un nuevo centro en el terreno que el estado marroquí cedió en el año 2007 en el barrio del Agdal y que podría acoger a todo o parte del alumnado del Centro.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En cuanto a las características de los alumnos, se puede decir que en su mayoría son marroquíes y proceden de un entorno socioeconómico y cultural medio-alto y alto, hijos e hijas de profesionales liberales y de funcionarios del Estado. Las familias, salvo excepciones, suelen colaborar con el centro y en general muestran interés por la educación de sus hijos, tanto por sus progresos académicos como por su comportamiento.

El rendimiento académico es también medio-alto, en un porcentaje elevado en algunos grupos, si bien hay pequeños grupos de alumnos en cada clase cuyos resultados no están en relación directa con su capacidad. En general, el nivel de adaptación de los alumnos es adecuado, pero conviene mejorar determinados aspectos relativos al orden, cumplimiento de normas, organización, hábitos de trabajo y estudio. En todo ello suele repercutir negativamente el insuficiente dominio de la lengua vehicular, debido a que en la mayoría de las familias se utiliza el francés o el árabe con preferencia sobre el español, lo que provoca graves problemas de interferencias lingüísticas. En casos puntuales interfieren también causas personales y familiares que pueden provocar una falta de integración al entorno escolar y en las que es preciso intervenir de forma adecuada y en coordinación con la familia.

Nuestro alumnado también adolece de una dosis ciertamente elevada de personalismo e individualismo que choca permanentemente con el necesario desarrollo de una metodología cooperativa.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO

El Colegio Español de Rabat se encuentra situado al noroeste de la ciudad, en la parte alta del barrio de Hassan, uno de los centros históricos de la ciudad relacionado, sobre todo, con la ampliación de la misma en la época del Protectorado francés. Este barrio posee casas individuales ajardinadas y en él se concentran un número considerable de embajadas. El edificio 1 es el correspondiente a un antiguo colegio marroquí, el Colegio Atlas, con una estética que guarda cierta similitud con el resto de las edificaciones de la zona, por lo que podemos decir que su aspecto exterior respeta las normas urbanísticas del entorno. El edificio 2 es de nueva construcción, pero queda escondido a la vista de la fachada principal ya que se levantó en el patio. El edificio 3 es una villa unifamiliar con una estética que no se corresponde a los edificios antiguos de la zona ya que la misma corresponde a edificaciones de los años 80.

3.1. ENTORNO MEDIOAMBIENTAL Y URBANO

Rabat, la capital de Marruecos, se encuentra situada en la costa atlántica, unos 230 km al sur de Tánger y su ubicación se sitúa entre la costa del Atlántico y la ribera del río Bouregreg. Su clima es suave y húmedo y las temperaturas no suelen bajar de los 8° en invierno ni sobrepasar los 30° en verano, todo ello debido a los efectos suavizantes del mar, aunque de forma excepcional estas temperaturas pueden variar ostensiblemente.

La ciudad se divide en dos partes: la antigua y la nueva. La parte antigua, o Medina, es el barrio andalusí, rodeado de murallas, con acceso a través de grandes puertas que dan paso a un auténtico laberinto de callejuelas y zocos. También existe una alcazaba –Kasbah de los Oudaya - en la desembocadura del río Bouregreg, cuya entrada principal es una monumental puerta de arquitectura almohade. Por otro lado, está la ciudad moderna, planificada en buena medida por los franceses durante la ocupación que supuso el Protectorado, con grandiosas avenidas rectas que unen diferentes glorietas. La arteria principal de la parte moderna es la Avenida Mohamed V, donde se encuentran el Parlamento, la Estación de ferrocarril, Correos, el Banco Central y un sinfín de comercios. Las amplias aceras se encuentran sombreadas por arcadas con múltiples tiendas y las acogedoras terrazas de los cafés.

La ciudad, a partir de los años 60, se extendió más allá de las murallas con la construcción de nuevos barrios de carácter un tanto selecto (Ocean, Agdal, Souissi, Hay Ryad, etc.) que acogieron tanto a las comunidades extranjeras y otros de carácter más popular (Ocean, Youssoufia, etc.). Todo ello sin olvidar que la ciudad vive siempre hermanada, desde un punto de vista urbanístico, con la ciudad de Salé, al otro lado del río, en la que viven muchas de las personas que trabajan en la ciudad de Rabat. No hay que dejar de recordar, además que estos últimos años la ciudad ha sufrido una importante renovación urbanística, con la construcción de nuevas vías de acceso a la misma, puentes que comunican de forma más efectiva con la ciudad de Salé y la inauguración de un tranvía que cruza una zona urbana muy extensa.

3.2. RECURSOS ECONÓMICOS

Rabat, capital del país, es una ciudad cuya economía se sustenta en el sector servicios al hallarse en la misma el centro administrativo en el que se ubican todos los ministerios y demás órganos de gobierno y de gestión, con una clase funcionarial muy importante y numerosa. A ello se suma tanto la presencia del propio Palacio Real, como las Embajadas y misiones extranjeras y todas las instalaciones asociadas, además de un importante número de instalaciones militares. Por otro lado, Rabat cuenta con una universidad muy importante que acoge a un gran número de estudiantes de otras zonas del país y del extranjero y que propicia la celebración de congresos, coloquios y simposios internacionales con cierta frecuencia.

En cuanto al comercio, hasta hace unos años prácticamente se limitaba a la artesanía típica del país, concentrada en la Medina y en *La Poterie* si bien en los últimos años el sector comercial está experimentando un importante crecimiento asociado a la aparición de una pujante clase media. Finalmente señalar que el turismo también es otra fuente de ingresos puesto que Rabat es una ciudad de paso hacia otras ciudades más turísticas del sur como Marrakech, Essaouira o Agadir.

3.3. SERVICIOS

Relativamente cerca del CER se pueden encontrar todo tipo de servicios al ser una zona céntrica y muy poblada:

- **Centros educativos, culturales y deportivos**
 - *Colegio francés "Albert Camus".*
 - *Liceo de Secundaria "LallaAicha".*
 - *Colegio francés "André Chenier".*
 - *Colegio francés "Pierre de Ronsard".*
 - *Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos.*
 - *Instituto Cervantes.*
 - *InstitutFrançais.*
 - *Instituto Goethe.*
 - *British Council.*
 - *Diversos centros educativos privados.*
 - *Pistas polideportivas del Liceo LalaAicha*
 - *Etc.*

- **Centros sanitarios**
 - *Clínica La Capital*
 - *Clínica Benjelloun.*
 - *Clínica Chellah.*
 - *Clínica Menara.*

- **Otros servicios**
 - *Consulado Español.*
 - *Oficina Comercial de la Embajada de España.*
 - *Museo Arqueológico.*
 - *Museo de Bellas Artes.*
 - *Diversas embajadas y ministerios.*
 - *Estación central de ferrocarril.*
 - *Hoteles, supermercados, comercios, etc.*

4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

La comunidad educativa del CER entiende la educación como un proceso de construcción del aprendizaje y desarrollo de las personas en un contexto de comunicación e interacción con y en el medio social y natural en el que se desenvuelven. Por ello, la escuela como realidad intencionada y sistemática, ha de procurar los medios, experiencias y condiciones que garanticen lo mejor posible el desarrollo y crecimiento de los alumnos.

Para desarrollar este documento que guiará nuestra actividad como centro y tras haber analizado el contexto general en el que nos hallamos, debemos marcarnos unas metas, un camino a seguir que podríamos sintetizar en los siguientes puntos:

4.1. PRINCIPIOS GENERALES

El Colegio Español de Rabat, como centro educativo en el exterior se configura, con las adaptaciones pertinentes, según el sistema educativo español y de acuerdo con los valores de la Constitución española y el respeto a los derechos y libertades que en ella se reconocen; asumiendo como principios generales de nuestra propuesta educativa los siguientes:

- 1. La calidad de una educación integral para todo el alumnado.***
- 2. La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto a la diversidad y la justicia.***
- 3. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.***
- 4. El valor del esfuerzo individual y colectivo, así como del trabajo cooperativo.***
- 5. La concepción de una educación como mecanismo para la prevención de conflictos, para la resolución pacífica de los mismos, así como para la práctica de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.***
- 6. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, desde la atención a la diversidad.***
- 7. El fomento de la coeducación para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.***
- 8. La promoción de la orientación educativa y la función tutorial como medio para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.***
- 9. La motivación y colaboración activa del alumnado y sus familias en la vida del centro.***
- 10. La concepción de la educación intercultural como elemento enriquecedor del desarrollo humano.***

En resumen, una educación para la vida, orientada a la formación de personas responsables, creativas, críticas, respetuosas, solidarias y autónomas, tanto física como moralmente, que disfruten mientras crecen y aprenden.

4.2. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4.2.1. SEÑAS DE IDENTIDAD

- **Una escuela no discriminatoria que asuma, valore, respete y se enriquezca a partir de la diversidad;** en la que tengan cabida todas las individualidades con sus peculiaridades y características que les sean propias. Por ello, no se debe tolerar ninguna discriminación de un miembro de la comunidad educativa por causa de género, raza, situación sociocultural, ideología, opción sexual o religión.
- **Una escuela democrática formada por una comunidad que participa y es responsable.** Todos los órganos de gestión y gobierno de la escuela son representativos de los distintos sectores implicados. Dentro de este planteamiento, cobra importancia el trabajo en equipo, en todos los niveles, donde las distintas aportaciones consiguen su proyecto plural y acorde con la realidad que le rodea.
- **Una escuela pluralista que no solamente respeta, sino que celebra la diversidad cultural y lingüística** de todos los miembros que la conforman como institución. Para ello ha de establecer los cauces que permitan el diálogo y el encuentro entre los distintos grupos que la forman. Ello conlleva un método de enseñanza - aprendizaje que se basa en un conjunto de valores y creencias democráticas y que busca fomentar el pluralismo cultural.
- **Una escuela arraigada en su entorno socio-cultural y respetuoso con él.** El CER está ubicado en una ciudad y en un país concreto, lo que posibilita intercambios e influencias mutuas que nosotros pretendemos potenciar. La escuela se abrirá al entorno que la rodea y aprovechará sus recursos, participará en sus tradiciones culturales y establecerá una efectiva colaboración con otros centros.
- **Una escuela coeducadora, en la que se integran niños y niñas, mujeres y hombres, en un plano de igualdad** y donde serán valoradas las conductas y actuaciones que tiendan a fomentar esa igualdad y a evitar la discriminación en función del sexo. Es función de la escuela contrarrestar el fuerte contenido sexista de la sociedad ofreciendo modelos alternativos a los imperantes en el nivel de conductas, normas, valores, lenguaje etc.
- **Una escuela que eduque para la paz y para la prevención y solución de conflictos a través del diálogo.** La escuela debe plantearse actuar ante la nociva influencia de la violencia que alumnos y alumnas reciben y asimilan de su entorno vital. Se hace necesario ofrecer otras normas de conducta y relación basadas en el diálogo, el intercambio, la cooperación, la solidaridad y el respeto, frente a la violencia, el uso de la fuerza, la competitividad y el individualismo.
- **Una escuela promotora de salud que favorezca la adquisición de hábitos de vida sana** en cuanto al cuidado de sí mismos, la alimentación, la vida al aire libre, el descanso, la prevención y control de enfermedades, la seguridad, la salud mental y emocional, que les permitan adoptar un estilo de vida lo más sano posible.
- **Una escuela que promueva el conocimiento activo de la naturaleza bajo una perspectiva racional y científica,** a partir del fomento de la curiosidad, la indagación y el espíritu crítico, contribuyendo, así, a la comprensión de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, y al conocimiento de las acciones que obstaculizan o posibilitan el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.
- **Una escuela que valora su carácter de centro integrado y promueve, como herramienta y de inestimable valor, la colaboración entre las distintas etapas.** De esta forma, la organización de actividades que involucren a los distintos niveles educativos del centro se convierte en un camino para el desarrollo de actitudes colaborativas y el pensamiento abierto a la vida real.

4.2.2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- **Potenciar actividades que contribuyan a la mejora de la adquisición de la competencia lingüística en español**, no sólo en su función comunicativa sino como lengua vehicular del aprendizaje. Para ello se potenciará el uso de los recursos del Centro, se sensibilizará a las familias sobre la importancia de que aprendan español y utilicen en casa medios de comunicación en nuestro idioma. Igualmente, se trabajará en algunos niveles con materiales específicos de enseñanza del español como lengua extranjera, viajes a España, etc.
- **Desarrollar planes para la mejora de la convivencia y la coordinación general del proceso educativo**. Por un lado, partimos de la premisa de que se puede mejorar la convivencia promoviendo acciones coordinadas desde todos los ámbitos de la comunidad educativa que limiten fehacientemente la aparición de conflictos. Por otra, creemos que es fundamental el fomento de la coordinación interna y la promoción de la colaboración entre etapas, departamentos, etc.
- **Potenciar el desarrollo y afianzamiento de las Actividades Complementarias y Extraescolares del Centro, así como las de proyección de la Lengua y la Cultura Españolas**. Existen ya algunas actividades que promueve nuestro centro con espíritu de continuidad y mejora (Certámenes literarios, Grupos de Teatro, Selecciones deportivas, Desfile de Carnaval, Día de Marruecos, etc.) que forman ya parte de las señas de identidad del Centro, pero ello no debe ser óbice para el desarrollo de nuevas propuestas.

4.3. OBJETIVOS

Entre los principios y valores que hemos marcado como señas de identidad y los objetivos generales de etapas y áreas que habrá que definir en la Propuesta Curricular de Centro, vamos a señalar ahora unos objetivos que delimiten y concreten aquellas señas de identidad, dando así sentido al currículo propuesto para el Centro. Con estos objetivos se desea hacer referencia a todos los ámbitos de la gestión escolar y marcar el rumbo que oriente toda la actividad de los elementos implicados en el centro.

Ámbito pedagógico

- Conseguir una coordinación en la línea pedagógica y con una metodología activa y globalizadora que incluya actividades comunes para los distintos niveles.
- Afianzar la socialización, la convivencia y la comunicación de toda la comunidad educativa.
- Trabajar en los distintos contenidos del currículo valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad entre todos los alumnos y alumnas y respeto a las diversas culturas, religiones y sexos.
- Promover hábitos de autonomía y trabajo tanto a nivel individual como en equipo que facilite su desarrollo personal.
- Posibilitar la realización de actividades para los alumnos de los distintos niveles - salidas al entorno- que faciliten la correcta utilización de sus recursos y su inserción en él.
- Potenciar el aprendizaje del idioma español a través de una metodología activa, defendiendo el lenguaje como un medio de comunicación - relación- socialización.

Ámbito económico-administrativo

- Ampliar, modernizar y mantener el equipamiento del centro con medios materiales que proporcionen la suficiente eficacia al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Informar a la comunidad escolar de la planificación del centro.
- Facilitar el acceso del profesorado a la documentación profesional.

Ámbito humano y de servicios

- Favorecer las relaciones de la familia con el Centro y con el personal del mismo, haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Facilitar los recursos necesarios para que las familias sientan y asuman que la escuela es un lugar de encuentro y relación entre ellos y sus hijos e hijas y el equipo docente, potenciando a través de reuniones conjuntas la información sobre el funcionamiento de la escuela que permita una colaboración en las actividades a realizar.
- Conseguir que la tarea de la escuela sea labor de equipo manteniendo una actitud positiva que facilite la reflexión sobre el propio trabajo y el de los demás.
- Participar en la elaboración y revisión permanente de los documentos organizativos de centro.
- Participar de forma responsable, donde proceda, en la gestión de la escuela, asumiendo responsabilidades delegadas por el equipo y dando cuenta de las acciones o decisiones que se tomen.
- Coordinarse con el resto de los miembros del equipo para conseguir una acción pedagógica unitaria y coherente.
- Interesarse por la formación individual y como equipo que proporcione un aprendizaje continuo.
- Investigar el medio que rodea al alumnado y organizarlo de manera acorde con los objetivos propuestos.

Ámbito institucional

- Potenciar los medios que faciliten buenas relaciones con la Administración y las distintas instituciones.
- Fomentar contactos y relaciones con otros centros y organismos de nivel local, nacional e internacional.
- Promover actividades y colaborar con organismos y entidades culturales, siempre que se considere oportuno desde el punto de vista pedagógico.

4.4. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Haciendo un breve análisis del contexto, nos encontramos que el tipo de metodología que se ha seguido tradicionalmente en los sistemas educativos marroquíes es de tipo memorístico, pasivo, individual, y basado principalmente en el trabajo de contenidos cognoscitivos.

Por el contrario, el sistema educativo español, sin haber superado completamente este tipo de metodología, opta en sus nuevos planteamientos por un camino en el que prevalece el principio de actividad, contemplando al alumnado como sujeto creativo del proceso, el principio de globalización e interdisciplinariedad y principio de construcción de los aprendizajes, todo ello en un ambiente de trabajo en equipo.

Todo el proceso educativo debe dirigirse al desarrollo de las **competencias clave** marcadas por la LOMCE, en línea con las propuestas educativas más actuales en la que se debe priorizar por encima del aprendizaje exclusivo de contenidos, el desarrollo de capacidades y valores que permitan al alumno afrontar con responsabilidad, espíritu crítico y madurez suficientes la vida real.

Ante esta situación, sin perder de vista la realidad que impone la enorme presión que el entorno ejerce sobre el alumnado, nuestro centro opta primar una metodología innovadora que seguirá los siguientes parámetros:

Principios generales

- Partir de un enfoque globalizador e interdisciplinar en la organización de los contenidos
- Propiciar un tipo de aprendizaje constructivista en el que, con la guía del profesor, el alumnado reelabore sus propios conocimientos.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurar la relación del aprendizaje con la vida real y su funcionalidad.

Líneas orientativas

- Tomar como referencia los principios psicopedagógicos de cada etapa y partir del nivel madurativo del alumnado.
- Favorecer la autonomía, la participación, la asunción de responsabilidades y el valor del esfuerzo individual y colectivo, para conseguir una educación integral cognitiva, sociocultural y afectiva que favorezca un tipo de pensamiento y acción reflexiva que contemple las posibilidades creativas de la interpretación de la realidad, sus interrogantes y sus límites.
- Facilitar la consecución de aprendizajes significativos, desde un enfoque constructivista y promoviendo el trabajo cooperativo.
- Potenciar la capacidad y la motivación para aprender a aprender permanentemente.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando la relación entre los contenidos y su aplicación a la vida, partiendo de las experiencias que ya posee el alumnado.
- Facilitar información y orientación al alumno y a sus familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la elección de rutas de estudio.
- Potenciar las relaciones entre los diversos estamentos de la comunidad educativa con el fin de coordinar intereses, tomar decisiones de forma colectiva, facilitar la ayuda mutua y superar los conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- Promover un enfoque en el que la lengua se usa para aprender contenido de cada una de las áreas curriculares, pero también para aprender la lengua con objeto de comprender y comunicar. Se tendrán en cuenta los objetivos de la materia y de la lengua que se precisen, pero será la materia la que determine el tipo de lenguaje que se necesita aprender: su vocabulario, estructuras o tipos de discursos y variedad textual. Por fin, se antepondrá la fluidez comunicativa a la precisión gramatical y lingüística en general, es decir, la resolución de cada situación comunicativa.

Estrategias de motivación y organización del trabajo

- Propiciar un clima de aprendizaje relajado, pero también de auto-exigencia, en el que se combinen agrupamientos diferentes para crear un ambiente de mutua aceptación y de cooperación.
- Estimular el conocimiento del entorno medioambiental y sociocultural, así como de las expectativas deseables y alcanzables.
- Orientar al alumnado de forma personalizada en su proceso de enseñanza aprendizaje y en la elección de la ruta académico-profesional más ajustada a sus necesidades e intereses. la elección de la ruta académico-profesional y el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Explotar el entorno más próximo a través de las actividades complementarias y extraescolares, a como núcleos globalizadores del aprendizaje y como oportunidades para enriquecer la convivencia.
- Promover la creación de equipos de trabajo a todos los niveles, para la distribución de tareas y responsabilidades.

Organización de espacios y tiempos

- Establecer unos criterios consensuados de utilización de los espacios comunes que optimicen su máximo rendimiento para cada una de las etapas.

- Organizar actividades trimestrales que involucren a todas o buena parte de las etapas del centro, promoviendo la coordinación interetapas.
- Organizar actividades que permitan intercambiar vivencias y aprovechar los conflictos personales, culturales, generacionales, etc. para fomentar el respeto y la cooperación.

Selección de materiales y recursos educativos

- Promover la diversificación de recursos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: audiovisuales, informáticos, impresos, etc.
- Utilizar materiales y recursos adaptados a las características y necesidades del alumnado, no discriminatorios y respetuosos con los valores del Centro.

Mejora de la competencia lingüística

- Partir de un enfoque comunicativo frente al puramente gramatical, favoreciendo explícitamente tanto la comprensión como la expresión, oral y escrita.
- Considerar la lectoescritura como una herramienta, ajustándose a los ritmos madurativos del alumnado y a lo establecido en el currículo oficial.
- Promover el uso del español en todos los ámbitos y vigilar cuidadosamente el lenguaje usado: el profesorado debe ser un modelo lingüístico.
- Trabajar en algunos niveles con materiales específicos de enseñanza del español como lengua extranjera.
- Aprovechar al máximo las intenciones comunicativas del alumnado y prestar mucha atención a las interferencias.
- Potenciar el perfeccionamiento permanente de la competencia lingüística desde las diferentes áreas y materias.

4.5. FINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

En primer lugar, conviene tener presente que el Colegio Español de Rabat, como Centro educativo en el exterior, cumple un doble objetivo: por un lado, garantizar la validez de los estudios en los sistemas educativos de España y Marruecos y, por otro lado, asegurar una educación intercultural. De este doble objetivo, adaptado a nuestro Centro y a la realidad sociocultural en la que se halla inmerso, se desprenden los siguientes objetivos:

Generales

- Formación de cuadros hispanófilos e hispanófonos que contribuyan a la potenciación y mejora de las relaciones entre España y Marruecos.
- Adquisición y desarrollo de una plena competencia sociolingüística y comunicativa en español y en árabe al mismo tiempo que un conocimiento enriquecedor de ambas culturas.

Pedagógicos

- Consecución de un nivel de calidad de enseñanza-aprendizaje que garantice el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos para proseguir con su formación permanente.
- Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, dirigidos a una progresiva autonomía en el aprendizaje de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como al desarrollo de hábitos de vida saludables.
- Desarrollo del espíritu crítico y de la capacidad creativa.

- Reconocimiento del valor del esfuerzo personal, el sentido del deber, la responsabilidad y la capacidad de superación ante las dificultades.
- Aplicación de las funciones de orientación y de los planes de acción tutorial dirigidos al alumnado y las familias.
- La potenciación y afianzamiento de la competencia lingüística en español y en árabe.
- Promoción del trabajo cooperativo como vía para superar los individualismos y la competencia malentendida.

Convivenciales

- Consecución de un clima de convivencia basado en la libertad, el respeto, la paz, el diálogo y la tolerancia intelectual y cultural, desterrando aquellas manifestaciones que conduzcan al enfrentamiento o a la exclusión de personas o grupos.
- Promoción de la educación en el respeto de los derechos y libertades democráticas que capacite a nuestros alumnos para asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos.
- Formación en el respeto y la defensa del medio ambiente y del entorno, así como del cuidado en el uso de las instalaciones del Centro y de los recursos de cualquier clase que se utilicen.

Organizativos

- Consecución de una gestión de nuestros centros basada en la participación y en criterios democráticos, a través del trabajo consensuado dentro de la normativa legal, por todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Contribución a la formación permanente del profesorado para hacer frente a su adaptación a los cambios que se producen en el ámbito de la educación.
- Fomento de la implicación de las familias en las tareas educativas, promoviendo su participación en las distintas comisiones que se formen, así como en las actividades complementarias y culturales.
- Promoción de actividades de proyección cultural de nuestro Centro y de la lengua y la cultura españolas en las que colaboren diferentes organismos locales, nacionales e internacionales.
- Transmisión fluida de la información entre todos los sectores del Centro.
- Aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

Rabat, 24 de octubre de 2018

Este Proyecto Educativo de Centro (PEC) ha sido actualizado y revisado por el equipo directivo y el Claustro de profesorado y aprobado por el Director, conforme a la normativa vigente.